



RESOLUCION N.º CSJCAQR22-341
26 de septiembre de 2022

“Por medio de la cual se confiere una comisión de servicios”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ.

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial en lo dispuesto en el Acuerdo 301 de 1996, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el Artículo 136 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO QUE

Mediante correo electrónico del 26 de septiembre de 2022, la doctora Angie Lorena Gaona Vargas, Escribiente de esta Corporación, solicita se conceda comisión de servicios con el fin de participar en el “Encuentro Zonal de Brigadas 2022” que tendrá lugar en Chinauta - Cundinamarca, los días 29 y 30 de septiembre de 2022, al que fue convocada como Brigadista de la seccional Caquetá.

Por lo anterior, adjunta Circular CAFLC22-3 del 2 de septiembre de 2022 expedida por la Coordinación Administrativa de Florencia y correo electrónico del 21 de septiembre remitido por dicha Coordinación, mediante el cual da alcance a la citada circular, informando acerca del cronograma referente al “Encuentro Zonal de Brigadas 2022” por los días anteriormente señalados y cuyo desplazamiento se realizará mediante transporte aéreo, fecha de ida el 28 de septiembre de 2022 y regreso el 1º de octubre de 2022.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá.

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Comisionar a la doctora Angie Lorena Gaona Vargas, identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.117.542.424, Escribiente de esta Corporación, para que durante los días 28 de septiembre de 2022 al 1º de octubre de 2022, pernoctando los días 28, 29 y 30 de septiembre, se desplace al corregimiento de Chinauta – Cundinamarca con el fin de que asista al “Encuentro Zonal de Brigadas 2022”, quien para el desplazamiento utilizará transporte aéreo.

ARTICULO 2º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Presidente

CSJCAQ / MFGA